



Ayuntamiento de Osuna

## EDICTO

### **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA, EJERCICIO DE 2.019**

D<sup>a</sup> Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta villa:  
**H A G O S A B E R:** Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 2019, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28/01/2019, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º:29 de fecha 05/02/2019, al no haberse presentado reclamación durante el periodo de exposición pública, y conforme al apartado tercero del artículo citado, se publica el mismo resumido por capítulos.

**Primero.-** Considerar definitivamente aprobado el **Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Osuna para el ejercicio de 2019 por un importe total en el estado de ingresos de gastos por importe de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (28.641.958,00 €)**, para el actual **ejercicio de 2019**, equilibrado el estado de ingresos y gastos, las Bases de Ejecución, así como demás documentación complementaria y anexos del Presupuesto, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Osuna para el 2019, comprensivo del Presupuesto del Presupuesto Municipal de la Fundación Pública Francisco Maldonado, Organismo Autónomo Local “ Blas Infante” y del Ente Público Empresarial (E.P.E.) TURQGESA, en unión de la correspondiente documentación.

A tenor de los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L., de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La plantilla de personal se publica con el resumen del presupuesto conforme con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.



Ayuntamiento de Osuna

1.-Presupuesto del Ayuntamiento de Osuna 2019

**INGRESOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	6.875.079,91
2	Impuestos Indirectos,.....	11.587,35
3	Tasas y otros ingresos,.....	2.481.472,30
4	Transferencias de corrientes,.....	8.189.636,87
5	Ingresos patrimoniales,.....	383.932,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	30.000,00
7	Transferencias de capital,.....	4.712.155,57
8	Activos Financieros,.....	127.200,00
9	Pasivos Financieros,.....	1.200,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>22.812.264,00</b>

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	8.122.185,06
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	4.479.371,39
3	Gastos financieros,.....	101.976,63
4	Transferencias corrientes,.....	2.387.310,43
5	Fondo de Contingencia,.....	78.200,00
6	Inversiones reales,.....	5.892.807,32
7	Transferencias de Capital,.....	2.000,00
8	Activos Financieros,.....	127.200,00
9	Pasivos Financieros,.....	1.621.213,17
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>21.090.455,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

2- Organismo Autónomo Local “Blas Infante” 2019.

**INGRESOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	0,00
4	Transferencias de Corrientes,.....	190.700,00
5	Ingresos patrimoniales,.....	100,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	1.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>191.800,00</b>

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	166.410,25
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	16.689,75
3	Gastos financieros,.....	1.000,00
4	Transferencias corrientes,.....	6.700,00
6	Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	1.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>GASTOS,.....</b>		<b>191.800,00</b>



Ayuntamiento de Osuna

### 3- Fundación Pública Francisco Maldonado 2018.

#### INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	4.862.894,46
4	Transferencias de corrientes,.....	688.987,54
5	Ingresos patrimoniales,.....	14.000,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	4.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>5.569.882,00</b>

#### GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal,.....	3.003.597,85
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	746.950,00
3	Gastos financieros,.....	3.500,00
4	Transferencias corrientes,.....	809.834,15
6	Inversiones reales,.....	1.002.000,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	4.000,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>5.569.882,00</b>

### 4-TURQGESA E.P.E. 2019

#### INGRESOS



**Ayuntamiento de Osuna**

<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos Directos,.....	0,00
2	Impuestos Indirectos,.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos,.....	68.012,00
4	Transferencias de Corrientes,.....	18.000,00
5	Ingresos patrimoniales,.....	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	0,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS,.....</b>		<b>86.012,00</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
1	Gastos de personal,.....	71.612,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios,....	14.400,00
3	Gastos financieros,.....	0,00
4	Transferencias corrientes,.....	0,00
6	Inversiones reales,.....	0,00
7	Transferencias de Capital,.....	0,00
8	Activos Financieros,.....	0,00
9	Pasivos Financieros,.....	0,00
<b>TOTAL GASTOS,.....</b>		<b>86.012,00</b>



**Ayuntamiento de Osuna**

	PPTO. MPAL.	O.A.L.B.I.	F. MALDONADO	TURQGESA	TOTAL	DISMINUCION	TOTAL CONSOLIDADO
<b>INGRESOS</b>							
I Impuestos Directos	6.875.079,91				6.875.079,91		6.875.079,91
II Impuestos Indirectos	11.587,35				11.587,35		11.587,35
III Tasas y otros Ingresos	2.481.472,30		4.862.894,46	68.012,00	7.412.378,76		7.412.378,76
IV Transferen. Corrientes	8.189.636,87	190.700,00	688.987,54	18.000,00	9.087.324,41	-18.000,00	9.069.324,41
V. Ingresos Patrimoniales	383.932,00	100,00	14.000,00		398.032,00		398.032,00
VI Enajenación Inversion	30.000,00				30.000,00		30.000,00
VII Transferencias Capital	4.712.155,57		0,00		4.712.155,57		4.712.155,57
VIII Activos Financieros	127.200,00	1.000,00	4.000,00		132.200,00		132.200,00
IX Pasivos Financieros	1.200,00				1.200,00		1.200,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.812.264,00</b>	<b>191.800,00</b>	<b>5.569.882,00</b>	<b>86.012,00</b>	<b>28.659.958,00</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>28.641.958,00</b>
<b>GASTOS</b>							
I Personal	8.122.185,06	166.410,25	3.003.597,85	71.612,00	11.363.805,16		11.363.805,16
II Gastos bienes y servic.	4.479.371,39	16.689,75	746.950,00	14.400,00	5.257.411,14		5.257.411,14
III Intereses	101.976,63	1.000,00	3.500,00	0,00	106.476,63		106.476,63
IV Transferen. Corrientes	2.387.310,43	6.700,00	809.834,15		3.203.844,58	-18.000,00	3.185.844,58
V Fondo de Contingencia	78.200,00				78.200,00		78.200,00
VI Inversiones	5.892.807,32		1.002.000,00		6.894.807,32		6.894.807,32
VII Transferencias Capital	2.000,00				2.000,00		2.000,00
VIII Activos Financieros	127.200,00	1.000,00	4.000,00	0,00	132.200,00		132.200,00
IX Pasivos Financieros	1.621.213,17				1.621.213,17		1.621.213,17
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.812.264,00</b>	<b>191.800,00</b>	<b>5.569.882,00</b>	<b>86.012,00</b>	<b>28.659.958,00</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>28.641.958,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar para el ejercicio 2019 los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de SAPROME, S.A., así como su programa anual de actuación, inversión y financiación en virtud de lo dispuesto en los artículos 166.1 apartado b y 168.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto 2019 se contempla.

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2.019**



Ayuntamiento de Osuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA							
DENOMINACION	NUM.	C.D.	ESCALA	GRUPO	SUBESCALA	CLASE	TITULACION
SECRETARIO	1	30	Habil. Nacional	A1	Secretaría		Licenciado
INTERVENTOR	1	30	Habil. Nacional	A1	Interv-Tesorería		Licenciado
TESORERO	1	30	Habil. Nacional	A1	Interv-Tesorería		Licenciado
ARQUITECTO	1	30	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Arquitecto
LETRADO ASESOR	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho
TEC. ADMON. GRAL.	2	29	Admon. General	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
TEC. ADMON. RENTAS	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
TEC. GESTION FINANC.	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo, Derecho, CC. Econ.
BIBLIOTECARIO	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ldo. Historia
TECNICO MEDIO AMBIENTE	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Ingeniero Agrónomo
TECNICO ACTIVIDADES	1	29	Admon. Especial	A1	Técnica	Superior	Arquitecto, Ingeniero
ARQUITECTO TECNICO	1	26	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Arquitecto Técnico
ASISTENTE SOCIAL	1	26	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Trabajador Social
TECNICO RR.LL. Y PREVENCIÓN	1	26	Admon. Especial	A2	Técnica	Medio	Relaciones Lborales
SUBINSPECTOR POLIC. LOCAL	1	26	Admon. Especial	A2	Serv. Especiales	Policía	Diplomado Universitario
ADMINISTRATIVO JEFE NEGDO.	2	22	Admon. General	C1	Administrativa		Bachiller Superior o equiv.
INFORMATICO	2	22	Admon. Especial	C1	Técnica	Auxiliar	FP-II Informático
ADMINISTRATIVO	6	19	Admon. General	C1	Administrativa		Bachiller Superior o equiv.
OFICIAL POLICIA LOCAL	7	20	Admon. Especial	C1	Serv. Especiales	Policía	Bachiller Superior o equiv.
POLICIA LOCAL	31	19	Admon. Especial	C1	Serv. Especiales	Policía	Bachiller Superior o equiv.
AUX. DELINEANTE	2	18	Admon. Especial	C2	Auxiliar		Form. Profes. Delineante
AUX. ADMINISTRATIVO	9	18	Admon. General	C2	Auxiliar		Grad. E.S.O. o equiv.
AGENTE INSPECTOR	1	17	Admon. Especial	C2	Serv. Especiales		Grad. E.S.O. o equiv.
SUBALTERNO	1	14	Admon. General	Agr.Prof.	Subalterno		Cert.Escol.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2.019

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA



**Ayuntamiento de Osuna**

DENOMINACION DE LA PLAZA	NUM .	TITULACION	SERVICIO/AREA
PEON ORDENANZA	1	Cert.Escol.	1.Area Secretaria General
TECNICO GRADO MEDIO CONTRATACION	1	Grado Universitario	1.Area Secretaria General
TECNICO SUPERIOR COMUNICACIÓN	1	Ldo. Periodismo	10.Gabinete Alcaldía
T.MEDIO ENC.GENERAL	1	Dip.Univ.	3.Area Urbanismo y Obras
MAESTRO SERV.GRALES.	1	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	6	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 2ª ALBAÑIL	1	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 2ª CONDUCTOR	4	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 2ª CONDUCTOR RETROEXCAVADORA	3	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	2	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	3	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 1ª MECANICO	1	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 2ª HERRERO	2	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
PEON SERV.GENERALES	2	Cert.Escol.	3.Area Urbanismo y Obras
PEON MANTENIMIENTO	2	Certific. Escolar	3.Area Urbanismo y Obras
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 1ª JARDINERO	1	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 2ª JARDINERO	3	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
AYUDANTE JARDINERO	1	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
PEÓN JARDINERO	2	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 2ª CONDUCTOR BARREDORA	3	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	1	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 1ª FONTANERO	1	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
OFICIAL 2ª FONTANERO	2	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
LIMPIADORA	3	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
PEÓN LIMPIEZA PUBLICA	3	Cert.Escol.	4.Area Medio Ambiente
TECNICO MEDIO ASISTENTE SOCIAL	1	Cert.Escol.	6.Area Servicios Sociales
ASESOR JURIDICO SERVICIOS SOCIALES	1	Grado Universitario	6.Area Servicios Sociales
AUX. AYUDA DOMICILIO	5	Form. Profesional	6.Area Servicios Sociales
TECNICO MEDIO DE DESARROLLO	1	Dip.Univ.	7.Area de Desarrollo
TECNICO TURISMO	1	Dip.Univ.	7.Area de Desarrollo





**Ayuntamiento de Osuna**

OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	1	Grad. E.S.O. o equiv.	8.Area de Cultura
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	Graduado Escolar	8.Area de Cultura
P.ESPECIALISTA CONSERJE	2	Cert.Escol.	8.Area de Cultura
PEON ORDENANZA	1	Certif. Escolar	8.Area de Cultura
TECNICO GRADO MEDIO JUVENTUD	1	Grado Universitario	8.Area de Cultura
TECNICO DEPORTIVO	1	Licenciado Univers	9. Deportes
TECNICO DEPORTIVO	1	Bachiller Superior	9. Deportes

70

**CUARTO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2019.

**QUINTO.-** Que las modificaciones o ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el definitivo una vez aprobado este definitivamente.

**SEXTO.-** Aprobar con efectos desde el día 01/01/2019 el incremento de las retribuciones de los corporativos en régimen de dedicación exclusiva, que en su caso ha fijado el Real Decreto-Ley 24/2018 de 21 de diciembre de 2018, para los empleados públicos.

Según lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto del ejercicio 2019, recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del art. 170.1 del Texto Refundido 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Osuna a la fecha de la firma electrónica digital que aparece en el margen

**LA ALCALDESA,**  
**Fdo. Rosario Andújar Torrejón**